Quito, 15 abril de 2015.

Señores:
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LINKZARTEC CIA . LTDA.".
Presente.

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Una vez culminado el ejercicio económico 2014, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007 del 18 de marzo de 1998 emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico Enero a Diciembre 2014.

DESARROLLO:

La Administración de la COMPAÑÍA "LINKZARTEC CIA. LTDA."., ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias, con proveedores de bienes y servicios, con el único objetivo de contribuir al normal desarrollo de las actividades de esta compañía.

En cuanto al aspecto tributario, se ha procedido a velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos tributarios vigentes, por lo que a la presente fecha se encuentra al día en todas sus obligaciones.

Para los cobros de obligaciones a nuestros clientes se han realizado diferentes gestiones a fin de mantener un índice promedio de recuperación de cartera.

Las obligaciones con proveedores de bienes y servicios han sido canceladas en los plazos acordados con los mismos.

En le gestión realizada durante todo el año 2014 se ha llevado un adecuado manejo de los recursos de la compañía así como de las políticas de compras y ventas, siendo así que con la colaboración de todos socios y personal, se ha logrado cubrir la demanda de los contratos adquiridos durante el año 2014.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda legalizar el aumento del Patrimonio a través de una minuta, para que dicho aumento este totalmente legalizado, dicho aumento se acordó entre los directivos de la compañía para que la Empresa Linkzartec tenga posibilidades de participar concursos y negociaciones directas con el Estado.

-Cumplir las disposiciones que la administración plantee para lograr el crecimiento continuo de la compañía.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ROMERO SANCHEZ
GERENTE GENERAL